



Asamblea de Escuela

ACTA DE LA SESIÓN 68-2023

Celebrada el 28 de junio del 2023

Aprobada en la sesión 71-2023 de 27 de setiembre del 2023

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Confirmación del quórum.	2
2. Aprobación del orden del día.	2
3. Aprobación del Acta 66 del 25 de abril del 2023	6
4. Aprobación del Acta 67 del 31 de mayo del 2023	7
5. Revisión del cartel a la solicitud del profesor M.Sc. Marco Carranza Morales, para la apertura de un concurso de antecedentes en una plaza de la Escuela de Psicología, en su condición de interino aspirante.	7
6. Nombramientos del segundo semestre del 2023, punto solicitado por el docente Daniel Fernández Fernández.	15
7. Varios	30

Acta de la sesión ordinaria sesenta y ocho de la Asamblea de Escuela de la Escuela de Psicología (EPS), celebrada a las dieciséis horas del viernes veintiocho de junio del 2023.

Nombre de las personas que integran el órgano colegiado (presentes y ausentes): M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, Docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Docente emérito; M.Sc. Jimena Escalante Meza, Docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante

estudiantil; Dr. Gustavo Garita Sánchez, Docente; Dr. Luis Garnier Zamora, Docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. María José Masís Méndez, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente;; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrián Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Ausentes: Dra. Carmen Caamaño Morúa, Docente (con excusa); Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente (con excusa); M.Sc. Adriana Maroto Vargas, Docente (con excusa); Dra. Vanessa Smith Castro, Docente (con excusa); Dr. Mauricio Molina Delgado, Docente (sin excusa); Dr. Tomás Vargas Halabí, docente (con excusa);

El Dr. Jorge Sanabria León inicia la Asamblea número 68, les recuerda que según la normativa si alguien tiene que salir antes tiene que firmar e indicar la hora de salida.

Artículo N.1: Comprobación del quórum

El Dr. Jorge Sanabria confirma que se cumple con el quórum e indica que el primer punto es aprobar el orden del día.

Artículo N 2: Aprobación del orden del día

El Dr. Jorge Sanabria da lectura la orden del día, a saber:

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos.

4. Aprobación del acta N°66 del 25 de abril del 2023 y N°67 del 31 de mayo del 2023.
5. Revisión del cartel a la solicitud del profesor M.Sc. Marco Carranza Morales, para la apertura de un concurso de antecedentes en una plaza de la Escuela de Psicología, en su condición de interino aspirante.
6. Nombramientos de asistencia por inopia para el II semestre 2023.
7. Propuesta de evaluación docente
8. Nombramientos del segundo semestre del 2023, punto solicitado por el docente Daniel Fernández Fernández.
9. Actualización sobre plan de estudios y cumplimiento de metas
10. Varios

El Dr. Sanabria da lectura a la agenda e indica que el punto de la plaza del profesor Marco Carranza, es una solicitud que realizó el docente a derecho en su condición de interino aspirante, el cual se acoge a lo indicado en el reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

El profesor está solicitando que se saque al concurso de la plaza que ocupa.

El punto número 7, se refiere a lo que está proponiendo la Vicerrectoría de Docencia y la Rectoría, indica que aún no ha llegado la resolución final por lo que se basará en el borrador enviado. Indica que hasta el viernes pasado había tiempo para que toda la comunidad Universitaria hiciera observaciones al documento. Les recuerda que de esa propuesta de evaluación dependen el 1% del año 22. Considera que es importante que las personas conozcan bien cómo funciona este procedimiento de evaluación.

En cuanto al punto número 8, el Dr. Sanabria menciona que el profesor Daniel Fernández se referirá personalmente a este punto.

Antes de votar la agenda el profesor Daniel Fernández solicita la palabra e indica que el lunes pasado que estuvo en comisión de posgrado supieron un poco de la propuesta de evaluación docente e indica que esto es realmente muy amplio y demandante y el abordaje del tema podría abarcar la asamblea completa por lo que propone una moción para que se cambie el punto 8 que es lo del nombramiento del segundo semestre para que se pase al punto 6.

El Dr. Jorge Sanabria indica que lo relacionado a la evaluación empieza el lunes y todos lo deben tener claro y considera que no sabe exactamente qué es lo que va a abordar el profesor Daniel pero que podría tratarse otro momento con las personas

interesadas en este tema incluyendo la representación estudiantil. La evaluación tiene que ver con una serie de instrumentos que se tienen que empezar a aplicar.

Indica que es necesario que se aborde el punto relacionado con la inopia así como lo de lo de la evaluación docente.

El Dr. Rolando Pérez le consulta a Daniel que si el punto que él está indicando es más prioritario que el resto y solicita que por favor le explique porque es más prioritario para tener criterio para votar la moción.

El Dr. Daniel Fernández indica que es acerca de los nombramientos del segundo semestre, que se está la puerta a las puertas de que inicie, y que la propuesta de evaluación docente podría abarcar la asamblea completa.

El profesor Rolando Pérez indica que aun así no le queda claro, que por favor le pueda ampliar.

El profesor Daniel Fernández insiste en que es sobre los nombramientos del segundo semestre a lo que el profesor Rolando Pérez le solicita que por favor le explique por qué es más prioritario para que se tenga que cambiar en agenda, que considera que puede serlo pero que por favor lo explique porque con la información que se tiene no hay claridad, porqué es más relevante ese punto que el resto de los puntos. Solicita que le explique por qué ese punto tiene que verse hoy y que los demás puntos se pasen para la próxima semana.

El profesor Carlos Saborío indica que si el profesor no se quiere explicar entonces que se proceda con la votación.

El profesor Ignacio Dobles indica que eso no es la manera de discutir una propuesta de modificación de la agenda, que por favor se vote la moción. Se dirige al señor director y le indica que el profesor Daniel Fernández está presentando argumentos que por favor se vote la moción.

El Dr. Jorge Sanabria indica que pareciera que el tema de los nombramientos es tema de la Asamblea, pero en realidad a lo que se refiere es a carga académicas y que eso es resorte de la dirección, nombramientos es resorte de la asamblea, las cargas académicas son estrictamente resorte de la dirección.

El Dr. Ignacio Dobles indica que la Asamblea puede discutirlo.

El profesor Mariano Fernández se refiere a la solicitud que está haciendo en torno a cambiar el orden de la agenda, y es que el punto 8 hace referencia al cómo se distribuirán las cargas en el próximo semestre y que es un asunto crucial y decisivo para el funcionamiento general de la Escuela y para las características que tome el funcionamiento de la Escuela en este semestre próximo, considerando que están en la última semana de clases del primer semestre. Está de acuerdo en que el punto de la evaluación docente es un punto muy amplio que podría absorber toda la asamblea.

La M.Sc. Adriana Rodríguez indica que por respeto a la solicitud que se hizo en la asamblea, lo que procede es votar una moción de cambio de orden en la agenda, se esté a favor o se esté en contra y no necesariamente entrar en el fondo de cada punto.

El Dr. Jorge Sanabria indica que piensa lo mismo, pero aclara que si hay dudas o cuestionamientos sobre la asignación de carga del segundo semestre no tiene ningún problema en discutirlo con cada docente o grupo de docentes y con estudiantes y analizar las opciones.

El Dr. Jorge Sanabria indica que se pasará a votar la moción presentada por Daniel Fernández para que el punto 8 de la agenda pase al punto 6.

Votan a favor las siguientes personas: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón; docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guarner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente; Nicole Susana Umaña Molina, representante estudiantil; Melanie Navarro Rojas, representante estudiantil; Adrián Salas Paniagua, representante estudiantil; Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Amy Hernández Villalobos, representante estudiantil; Andrés Vargas Abellán, representante estudiantil; Sebastián González Coto, representante estudiantil; Amanda Molina Winkler,

representante estudiantil; Jasper Pérez Vargas, representante estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil.

Votan en contra: M.Sc. Rocío Barquero Brenes, docente, M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Dra. Wendy Ovando Leyva, docente; M. Sc Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente;

Resultados de la votación: 31 votos a favor, 12 en contra.

El Dr. Jorge Sanabria indica que aprobada la moción se procederá con la aprobación del orden del día con el cambio solicitado por el profesor Daniel Fernández.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, Docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Docente emérito; M.Sc. Jimena Escalante Meza, Docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; Dr. Gustavo Garita Sánchez, Docente; Dr. Luis Garnier Zamora, Docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. María José Masís Méndez, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente;; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrián Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Resultados de la votación: 43 votos a favor, 0 en contra.

Artículo 3: Aprobación del Acta 66 del 25 de abril del 2023

El Dr. Jorge Sanabria somete a votación el acta 66 del 25 de abril del 2023

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, Docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Docente emérito; M.Sc. Jimena Escalante Meza, Docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; Dr. Gustavo Garita Sánchez, Docente; Dr. Luis Garnier Zamora, Docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. María José Masís Méndez, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente;; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrián Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Resultados de la votación: 43 votos a favor, 0 en contra.

Artículo 4: Aprobación del Acta 67 del 31 de mayo del 2023

El Dr. Jorge Sanabria somete a votación el acta 67 del 31 de mayo del 2023

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, Docente; Licda. Alexandra De

Simone Castellón, Docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Docente emérito; M.Sc. Jimena Escalante Meza, Docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; Dr. Gustavo Garita Sánchez, Docente; Dr. Luis Garnier Zamora, Docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. María José Masís Méndez, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente;; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrián Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Resultados de la votación: 43 votos a favor, 0 en contra.

Artículo 5: Revisión del cartel a la solicitud del profesor M.Sc. Marco Carranza Morales, para la apertura de un concurso de antecedentes en una plaza de la Escuela de Psicología, en su condición de interino aspirante.

El Dr. Jorge Sanabria le da la palabra a los representantes de la comisión que analizaron y confeccionaron el cartel de la plaza que ocupa actualmente el profesor Marcos Carranza Morales.

La M.Sc. Jimena Escalante indica que la comisión está compuesta por Catalina Ramírez Vega, Lucía Molina Fallas y la estudiante Melanie Navarro Rojas.

Indica que presentarán una propuesta para que la puedan revisar y retroalimentar, menciona que el acuerdo tomado hace aproximadamente dos asambleas era sacar una plaza de medio tiempo en el campo de la Psicología en Situaciones de Emergencias y Desastres, procede a presentar la propuesta de cartel, a saber:

Requisitos indispensables:

- ✓ *Grado de Licenciatura en Psicología.*
- ✓ *Grado de Maestría con énfasis en Gestión del Riesgo.*
- ✓ *Mínimo cuatro años de experiencia en docencia universitaria en psicología comunitaria.*
- ✓ *Mínimo cuatro años de experiencia en docencia universitaria en el campo de acompañamiento psicosocial en emergencias y desastres.*
- ✓ *Mínimo dos artículos publicados en revistas indexadas.*
- ✓ *Experiencia de más de cuatro años en procesos de acompañamiento psicosocial a poblaciones vulnerabilizadas en situaciones de emergencias y desastres.*
- ✓ *Experiencia laboral de más de cuatro años en coordinación de equipos de trabajo para el acompañamiento psicosocial a poblaciones vulnerabilizadas en situaciones de emergencias y desastres.*
- ✓ *Mínimo cuatro años de experiencia en el desarrollo de proyectos de acción social.*
- ✓ *Participación en al menos 2 proyectos de investigación ya sea como investigador(a) principal o colaborador (a).*
- ✓ *Presentar carta de declaración jurada respecto a la disponibilidad de horario para atender situaciones de emergencia.*
- ✓ *Presentar carta de declaración jurada respecto a la disponibilidad de desplazamiento a diferentes partes del país para atender situaciones de emergencia.*

Requisitos deseables

- *Capacitaciones en temáticas vinculadas al abordaje psicosocial y comunitario de situaciones de emergencias y desastres.*
- *Licencia B1 al día*
- *Preferiblemente con experiencia en equipos asesores de al menos dos Trabajos Finales de Graduación vinculados a temas de emergencias y desastres*

Para este concurso se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica

El Dr. Jorge Sanabria consulta si hay alguna observación, alguna duda o algún cuestionamiento para que lo pueden hacer.

La Dra. Mónica Salazar se refiere al tema de la disponibilidad de horario, indica que los choferes tienen disponibilidad de horario, pero tienen algunas excepciones, por ejemplo, no pueden exceder ciertas jornadas. Por lo que consulta si eso sería atinente dentro de lo legal el que tenga esa máxima disponibilidad de horario, sin restricción.

La profesora Jimena Escalante indica que en la práctica es así, pero que tiene razón de que hay que revisar lo del tema legal, que lo desconoce.

La profesora Rocío Murillo consulta y propone que se indique que el horario o la disponibilidad es solo para atender situaciones de emergencia.

La profesora Jimena Escalante indica que eso es importante de considerar porque la Universidad tampoco paga horas extra y que el tema de la disponibilidad tiene que ver por ejemplo como cuando van a atender alguna emergencia por varios días.

La profesora Mónica Salazar indica que lo importante es que sea legal para que el cartel no se lo traigan abajo.

La profesora Ana María Carmiol propone que se indique que la disponibilidad sea para atender situaciones de emergencias por desastres.

La profesora Jimena Escalante le agrega a lo indicado por Ana María Carmiol que se indique que es para atender situaciones de Emergencias por desastres en comunidades afectadas.

El Dr. Jorge Sanabria indica que Marco Carranza es una persona anuente para colaborar y si se le llama en la madrugada probablemente él vaya y colabore pero que eso no tiene que devenir en lo legal del cartel. En su opinión se debería consultar a recursos humanos y a la jurídica cómo se resuelve este tema, porque es una plaza docente realizando labores de trabajo comunal. Es cierto que tiene cierta disponibilidad, pero no puede ser indefinida o permanentemente, no puede ser todos los días a la semana, pero si tiene que quedar establecido en el cartel.

La profesora Jimena Escalante se refiere a los casos en los cuales los profesores por ejemplo también se van de gira los fines de semana, el problema en este caso es que está quedando por escrito en el cartel.

La profesora Rocío Murillo considera que una manera de solucionarlo es que haya turnos que se roten las personas que atiendan las emergencias.

La profesora Jimena Escalante indica que en este momento es la única con propiedad nombrada en Brigada, que las otras personas que están interinas también se van de gira, que por ejemplo una persona nombrada con un octavo de tiempo se va de gira una semana y ya hizo todas las horas del mes. Indica que en este momento hay un equipo de tres docentes más todas las personas voluntarias que también se van en esas condiciones.

El profesor Javier Tapia indica que a su entender esa plaza pertenece a una actividad académica sustantiva de la universidad, y que la asamblea puede definir lo que considera necesario y la asamblea tiene la responsabilidad académica de decidir que se justifica para esta plaza, y la oficina jurídica y demás instancias jurídicas de la universidad tienen que tratar de acomodarse en la medida de lo posible a la necesidad académica, siempre que no viole el estado de derecho. Indica que lo que está diciendo se llama judicialización de la actividad académica, el consultarle todo a la oficina jurídica o a las instancias jurídicas, poniendo por encima el criterio jurídico antes que el criterio académico. Que la asamblea puede decidir estas cosas tomando el criterio académico, siendo esto una actividad sustantiva de la universidad en acción social.

La profesora Lucía Molina considera que hay una distancia o diferencia entre formalizar el cartel del concurso y lo que es el nombramiento, los deberes y derechos. Propone que para formalizar el cartel del concurso tiene sentido indicar "presentar carta de declaración jurada de contar con disponibilidad. Así la persona cuando se presenta al concurso daría cuenta de que sí va a contar con una disponibilidad horaria. Considera que es una cuestión de redacción y que quede claro para cualquier otra persona que tenga los atestados y quiera participar que sepa que deberá tener una cierta flexibilidad en su disposición de horario y en su movilidad dentro del país. Le parece que se puede hacer un arreglo en la redacción para que esto quede claro, sabiendo que la contratación es otra cosa.

La profesora Molina indica que cualquiera de los presentes, ya sea en la asamblea o en cualquier otro momento siente que alguno de sus derechos está siendo atropellado, debería poder ir a luchar por sus derechos y defenderse.

El profesor Ignacio Dobles coincide con lo indicado por el profesor Javier Tapia, propone que se indique "presentar carta de declaración jurada respecto a la disponibilidad para atender situaciones de emergencia y desastres en comunidades afectadas".

El profesor Gustavo Garita indica que coincide con Ignacio y que al quitar la palabra "horario" de alguna manera previene lo que Mónica Salazar adelantaba de que alguna persona que esté concursando podría apelar el cartel y decir que no cumple con la legalidad y se puede traer el cartel abajo y tendría que volver nuevamente a la asamblea. Considera que en la medida que se quite la palabra horario hay menos posibilidades de que una persona lo pueda cuestionar, además acoger la propuesta

de cambio expuesta por el profesor Ignacio Dobles, previene que las personas que participen estén en disponibilidad de desplazarse a las comunidades.

Indica que para finalizar le parece que hay opciones para pagar horas extras, que a pesar de la situación económica de la universidad hay portillos que permiten el que se puedan pagar.

El profesor Mariano Fernández propone cambiar la redacción y que se indique lo siguiente "presentar carta de la declaración jurada respecto a la disponibilidad de atender un horario propio de una entidad que atiende situaciones de emergencia y desastres en comunidades afectadas". Indica que puede ser un poco vago y circular pero que es una variante.

El Dr. Jorge Sanabria indica que se puede tener disponibilidad para atender desastres, pero no en cualquier horario, que eso es lo que lo confunde. Además, que la palabra disponibilidad le hace un poco de ruido ya que hay muchas instituciones como la Caja Costarricense del Seguro Social donde hay personas que tienen disponibilidad las 24 horas y se les paga un sobresueldo ya que se les llama en cualquier momento. Supone que la palabra disponibilidad debe estar en alguna parte del Código de trabajo y en alguna parte de la normativa Universitaria ya que es un concepto laboral, se paga un extra justamente para tener esa disponibilidad. Sugiere no quitar la palabra horario sino indicar que "se tenga disponibilidad para atender las situaciones de emergencias y desastres en comunidades afectadas en los horarios que se presenten".

El profesor Ignacio Dobles retoma la propuesta para que se indique "presentar carta de declaración jurada respecto a la disponibilidad de desplazarse para atender situaciones de emergencias y desastres en comunidades afectadas".

El Dr. Jorge Sanabria considera importante dejar claro que se trata de atender situaciones de emergencias y desastres en las comunidades afectadas en el momento que se presenten, que no es un trabajo de escritorio.

El profesor Mariano Fernández indica que esa última redacción le parece la adecuada y propone que se pueda modificar y votar de esta forma.

La profesora Jimena Escalante aclara que la brigada no es una instancia de atención de emergencias, si no de atención psicosocial de emergencias. Explica que ante una emergencia primero salen los equipos de atención de emergencia y

cuando ya se identifican las necesidades psicosociales sale la brigada. Por ejemplo, cuando hay cierres institucionales no hay brigada o cuando no hay nombramientos, tal como en diciembre que no hay transporte, no hay viáticos, etc., entonces no se puede salir a atender una emergencia.

Ingresa el profesor emérito José Manuel Salas Calvo, a las 4:55 pm

Realizados los cambios en la redacción, el Dr. Jorge Sanabria somete a votación la aprobación del cartel del concurso de antecedentes de una plaza de ½ T.C. en el campo de la Psicología en Situaciones de Emergencias y Desastres, con presupuesto de la Escuela de Psicología, según se detalla a continuación:

Requisitos indispensables:

- ✓ *Grado de Licenciatura en Psicología.*
- ✓ *Grado de Maestría con énfasis en Gestión del Riesgo.*
- ✓ *Mínimo cuatro años de experiencia en docencia universitaria en psicología comunitaria.*
- ✓ *Mínimo cuatro años de experiencia en docencia universitaria en el campo de acompañamiento psicosocial en emergencias y desastres.*
- ✓ *Mínimo dos artículos publicados en revistas indexadas.*
- ✓ *Experiencia de más de cuatro años en procesos de acompañamiento psicosocial a poblaciones vulnerabilizadas en situaciones de emergencias y desastres.*
- ✓ *Experiencia laboral de más de cuatro años en coordinación de equipos de trabajo para el acompañamiento psicosocial a poblaciones vulnerabilizadas en situaciones de emergencias y desastres.*
- ✓ *Mínimo cuatro años de experiencia en el desarrollo de proyectos de acción social.*
- ✓ *Participación en al menos 2 proyectos de investigación ya sea como investigador(a) principal o colaborador (a).*
- ✓ *Presentar carta de declaración jurada respecto a la disponibilidad de desplazamiento a diferentes partes del país para atender situaciones de emergencias y desastres en comunidades afectadas en los horarios que se presenten.*

Requisitos deseables

- *Capacitaciones en temáticas vinculadas al abordaje psicosocial y comunitario de situaciones de emergencias y desastres.*
- *Licencia B1 al día*

- *Preferiblemente con experiencia en equipos asesores de al menos dos Trabajos Finales de Graduación vinculados a temas de emergencias y desastres*

Observaciones: *Para este concurso se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica*

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, Docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Docente emérito; M.Sc. Jimena Escalante Meza, Docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante estudiantil; Dr. Gustavo Garita Sánchez, Docente; Dr. Luis Garnier Zamora, Docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. María José Masís Méndez, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente;; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrián Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Resultados de la votación: Votan a favor 44, en contra 0

El Dr. Jorge Sanabria somete a votación **en firme** la aprobación del cartel del concurso de antecedentes de una plaza de ½ T.C. en el campo de la Psicología en Situaciones de Emergencias y Desastres, con presupuesto de la Escuela de Psicología, según se detalla a continuación:

Requisitos indispensables:

- ✓ *Grado de Licenciatura en Psicología.*
- ✓ *Grado de Maestría con énfasis en Gestión del Riesgo.*
- ✓ *Mínimo cuatro años de experiencia en docencia universitaria en psicología comunitaria.*
- ✓ *Mínimo cuatro años de experiencia en docencia universitaria en el campo de acompañamiento psicosocial en emergencias y desastres.*
- ✓ *Mínimo dos artículos publicados en revistas indexadas.*
- ✓ *Experiencia de más de cuatro años en procesos de acompañamiento psicosocial a poblaciones vulnerabilizadas en situaciones de emergencias y desastres.*
- ✓ *Experiencia laboral de más de cuatro años en coordinación de equipos de trabajo para el acompañamiento psicosocial a poblaciones vulnerabilizadas en situaciones de emergencias y desastres.*
- ✓ *Mínimo cuatro años de experiencia en el desarrollo de proyectos de acción social.*
- ✓ *Participación en al menos 2 proyectos de investigación ya sea como investigador(a) principal o colaborador (a).*
- ✓ *Presentar carta de declaración jurada respecto a la disponibilidad de desplazamiento a diferentes partes del país para atender situaciones de emergencias y desastres en comunidades afectadas en los horarios que se presenten.*

Requisitos deseables

- *Capacitaciones en temáticas vinculadas al abordaje psicosocial y comunitario de situaciones de emergencias y desastres.*
- *Licencia B1 al día*
- *Preferiblemente con experiencia en equipos asesores de al menos dos Trabajos Finales de Graduación vinculados a temas de emergencias y desastres*

Observaciones: *Para este concurso se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica*

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, Docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, Docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Docente emérito; M.Sc. Jimena Escalante Meza, Docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Sebastián Andrés González Coto, representación estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, representante

estudiantil; Dr. Gustavo Garita Sánchez, Docente; Dr. Luis Garnier Zamora, Docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente; M.Sc. María José Masís Méndez, Docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Amanda Molina Winkler, representación estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente;; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, representación estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; Jasper José Pérez Vargas, representación estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, representación estudiantil; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, Docente, Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Adrián Alberto Salas Paniagua, representación estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representación Estudiantil; Andrés Vargas Avellán, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Resultados de la votación: Votan a favor 44, en contra 0

Artículo 6: Nombramientos del segundo semestre del 2023, punto solicitado por el docente Daniel Fernández Fernández.

El Dr. Jorge Sanabria le da la palabra al profesor Daniel Fernández quién inicia indicando lo siguiente:

Primero que nada, buenas tardes y muchas gracias por el apoyo en la comisión de posgrado espero ser un buen colega como creo que sí lo he estado. Hice un texto para ser más expedito.

"Decidí solicitar este espacio en razón de una serie de acontecimientos, y cuando hablo de "serie", quiero remarcar que se trata de algo que viene siendo reiterado y que me hace preguntarme si detrás de todas estas acciones hay una intención específica y cuál sería. En este sentido, estas líneas que les quiero compartir el día de hoy, si bien inicialmente tienen sus orígenes en un asunto personal (aunque, la personalización nunca haya estado a mi cargo), mi planteamiento no será exclusivamente personal, pues esta situación me ha llevado a reflexionar sobre aspectos que atañen al funcionamiento general de nuestra Escuela, específicamente en relación a la forma en que se hacen los nombramientos.

De esta forma, el primer aspecto que quisiera destacar, por inconexo que parezca, se refiere a las Reservas de Plaza aprobadas a finales del año 2022. Posterior a su aprobación, para que las mismas fuesen consolidadas, se requería de diversos procedimientos administrativos de parte de la EPS, para la adjudicación de la beca SEP-CONARE, como el envío de los acuerdos votados en Asamblea a la Vicerrectoría de Docencia. Por razones que desconozco, este trámite demoró un tiempo considerable, razón por la cual, las personas a las que se aprobó estas reservas solicitaron una reunión con la Dirección. En esta reunión, llevada a cabo el 16 de mayo del 2023 a la 1:00 pm, estuvieron presentes 6 de las personas a las que se aprobó una Reserva de Plaza y el director de la EPS.

Algunas de las personas que asistieron a dicha reunión, indicaron que el Dr. Sanabria les señaló que éste había hecho todos los esfuerzos necesarios para llevar a buen trámite estas solicitudes, pero que, no obstante, estas reservas corrían riesgo de no ser adjudicadas, dado que, según se dijo, los acuerdos tomados en Asamblea estaban incompletos, pues no se indicaba cómo dichas solicitudes empataban con el Plan Estratégico de la Escuela. Se señaló además que esto era responsabilidad de la Comisión de Reservas de Plaza y específicamente mía en calidad de Coordinador. La razón para esta imputación es que se indicó que: “El coordinador de la Comisión, subjetivizó la votación”. Se leyó incluso un fragmento del acta citando mis palabras el día de la votación y se reafirmó que a raíz de las mismas se estaba subjetivizando la votación y que eso era muy grave. Debo decir que este señalamiento me resulta muy sui generis, pues desconocía, tener la capacidad de inocular el subjetivismo en la gente.

Sobre este particular quisiera simplemente recordar que la labor de la Comisión de Reservas de Plaza (conformada además por las profesoras Ana María Carmiol, María José Masis, Gloriana Rodríguez, Nioe Víquez, el profesor Mario Soto y yo como Coordinador) consiste en verificar que las personas que hacen una solicitud de reserva, cumplan con una serie de requisitos formales. Las Orientaciones para la evaluación de solicitudes de Nombramiento de Reserva Plaza, no especifican que sea obligación de la Comisión, emitir criterio alguno sobre la vinculación de las solicitudes de reserva de plaza con el Plan Estratégico. Para poder emitir un criterio al respecto, se requiere modificar dichas Orientaciones, lo cual es una prerrogativa única y exclusiva de esta Asamblea. Por otra parte, conviene recordar que dichas solicitudes fueron recibidas entre enero y marzo del 2022 y que, por su parte, el Plan Estratégico fue aprobado en agosto del mismo año, por lo que, hasta donde sé, el derecho no es retroactivo. Y también, hasta donde es de mi conocimiento, tampoco es deber de la

Comisión en general ni mucho menos mío en particular, encargarse de la redacción de los acuerdos. En este sentido, quiero ser enfático, pensando especialmente en las personas que solicitaron las Reservas, y decir que no hubo la más mínima negligencia por parte de la Comisión ni por parte de este servidor en calidad de Coordinador de la misma.

Por otro lado, la adjudicación de estas reservas me lleva directamente al punto solicitado para esta Asamblea, y más adelante verán por qué. A mediados de mayo, cuando desde la Escuela me comunican cuál es mi carga para el segundo semestre, se me indica que mi nombramiento en propiedad de medio tiempo, se distribuiría en un cuarto de tiempo para la Coordinación de una de las Maestrías del Posgrado y otro cuarto de tiempo para un curso de la Escuela.

Cuando pregunté por qué fui descargado un cuarto de tiempo y específicamente por qué iba a dejar de ser nombrado en el curso de Teoría Psicoeducativa, obtuve dos respuestas: #1. La Escuela solo tiene obligación con usted por medio tiempo. #2. Es necesario nombrar a las personas que ganaron reserva de plaza. Ambos criterios y en especial el hecho de nombrar a estas personas en un curso que impartí con anterioridad, en el que además mi perfil académico calza notoriamente -dada la formación Dr.al que estoy realizando y que he hecho varias investigaciones y publicado diversos artículos que atañen al ámbito psicoeducativo-, me hace pensar que esto es una consecuencia de mi labor como coordinador de la Comisión de Reservas de Plaza. Por su parte, ciertamente la Escuela paga la coordinación del posgrado, no obstante, creo ser la única persona a la que, estando en la Escuela y en una coordinación del Posgrado, se le aplica esta regla de fiscalización de las cargas.

Quince días antes de conocer esta noticia, específicamente el 1º de mayo, realicé mi solicitud de ampliación de jornada. Quiero nuevamente agradecerles todo el apoyo brindado. Supuse yo que, en razón de esta buena nueva, tendría mejor suerte en mis nombramientos del segundo semestre. Mi nombramiento de tiempo completo empezaría a correr a partir del 1º de septiembre del año en curso, razón por la cual, pensé que de pronto podría tener de vuelta el curso de Teoría Psicoeducativa. La respuesta fue que no, que tenía que dar Psicología General, porque había que nombrar a las personas que ganaron Reservas, claro está, como si no hubiese varias personas interinas impartiendo el curso de Psicología General y no pudiese nombrarse a una de las personas que ganaron reserva en uno de estos cursos. Adicionalmente, se me indicó que el nombramiento en el curso no se realizaría al inicio del semestre, esto porque que hay una profesora interina que se acogería a su jubilación a partir del 1º de

septiembre y entonces, a partir de ese momento, se liberaría un campo en uno de los cursos de Psicología General, en el cual yo sería correspondientemente nombrado.

Quisiera remarcar que, un nombramiento de un curso, universitario, además, no es solo un asunto administrativo, es preponderantemente una decisión que debe estar sustentada en una base académica. En ese sentido, a pesar de que me parece que no es lo más pertinente a nivel académico impartir un curso que inicialmente estuviese a cargo de otra docente y a pesar también de qué, debo ser de los pocos profesores en propiedad que envían a impartir un curso de Psicología General (por loable que sea impartir un curso de esta naturaleza), es algo que inevitablemente se siente como una suerte de destierro de la Escuela, e incluso, a pesar, finalmente, de que posiblemente sí sea el único profesor en propiedad al que se le dice que debe esperar a ver si una profesora interina se pensiona para saber en qué curso será nombrado, resumo, a pesar de todos estos pesares... Inicialmente decidí estar de acuerdo y adaptarme a las circunstancias, tomando en cuenta, especialmente, que se me dijo que ya todas las cargas de la Escuela estaban comprometidas.

La palabra “comprometidas” es bastante importante. Al ver la guía de horarios, me percaté que en realidad no logro entender cuál es la lógica que define los compromisos de la Escuela en relación a los nombramientos docentes. Este periplo de decisiones administrativas, por dejar ahora de lado las imputaciones que me fueron indilgadas en relación a las reservas de plaza, me hacen pasar al ámbito de las inquietudes globales y colectivas que atañen a la forma en que se realizan los nombramientos en la Escuela.

Me surgen en primera instancia una serie de interrogantes de carácter general, me pregunto por ejemplo cómo se define lo que sí es obligación de la Escuela y lo que no lo es. Cuáles son los criterios académicos para nombrar a una persona docente en cursos en los que se esperaría que haya, ya sea una formación o trayectoria en un campo determinado o cuáles son los criterios académicos para mover a una persona interina y nombrar a otra en esa misma calidad, por dejar de lado otro aspecto muy relevante, como son los derechos laborales de las personas en condiciones de interinato.

De manera específica, si bien los nombramientos competen a la Dirección de la Escuela, y en eso no hay discusión, el cambio de las líneas teóricas y objetivos de los cursos, es un acuerdo de Asamblea, y justamente es aquí donde se proponen y aprueban los cursos. Me pregunto si el nombramiento de una persona con una línea teórica y epistemológica muy distinta a la que se venía impartiendo en un curso, o con la que se pensó un determinado curso al aprobarse, haría que los objetivos cambien, o en caso contrario, si

podrá acoplarse a los objetivos establecidos, tomando en consideración, por supuesto, que existe la libertad de cátedra y que las lecturas y métodos pueden quedar a criterio del o la docente. Me pregunto si sería pertinente que, dado el giro abrupto que tendrán ciertos cursos, debido a los nombramientos que se están realizando, se informe a la Asamblea de dichas propuestas, pues de lo contrario podría verse como una omisión de los acuerdos tomados en años anteriores, o como una forma de cambiar los objetivos de un curso sin el debido proceso.

Finalmente, consideré necesario hacer un alto en el camino y, contrario a una lógica que parece hacerse costumbre en esta Escuela, dejar las especulaciones de pasillo y hacer manifiestos, al menos parcialmente, puntos de desencuentro en este espacio, que considero, es, la instancia orgánica con la que cuenta nuestra escuela para reflexionar en torno a un aspecto fundamental de nuestro quehacer, como son los nombramientos docentes. Agradezco mucho su atención y espero que podamos discutir suficientemente al respecto.

¡Muchas gracias!

El Dr. Jorge Sanabria le da la palabra a la profesora Mónica Salazar quien indica que no sabía lo que expondría el profesor Daniel Fernández, pero que se quiere referir a lo último que plantea y hacer un breve recorrido porque la historia que ella conoce puede tener más antecedentes que desconozca. Indica que recuerda colegas en la Comisión de Docencia hace cuatro direcciones donde estaban organizados por áreas, con mayor criterio de experticia, donde se les consultaba a las coordinaciones de área quienes eran las coordinaciones de cátedra, porque conocían con experticia a las personas docentes, sus currículos, sus contenidos, lo cual desapareció cuando se cambió de las áreas a los núcleos, y no hay una forma desde hace dos direcciones previas de poder dar criterio informado sobre las personas idóneas para los cursos idóneos porque la nueva organización aprobada por la Asamblea quitó la posibilidad de que esa secuencia y seguimiento entre los cursos que tenían una misma lógica de contenido o de formación. Indica que en ese punto coincide con Daniel porque estuvo en desacuerdo en las dos direcciones pasadas de la manera en que se hacían los nombramientos porque muchas veces no era con ningún criterio académico, y se quitó la posibilidad a una interlocución a un diálogo académico que era muy profundo, porque las cátedras que tenían sentido de continuidad en la carrera y tenían sentido de formación en la diversidad de la Escuela de Psicología, perdían interlocución absolutamente. Con este cambio aprobado por la asamblea, la persona directora pierde la posibilidad de consultarle a personas por áreas, y entonces en los núcleos hay un montón de cursos con

formaciones muy diversas que no son secuenciales en el plan de estudios y cuesta dar seguimiento, incluso a quien continua con los contenidos siguientes de un curso. Desde ese punto agradece la consulta porque eso atañe a como se organizan en la Escuela si es que quisieran ofrecerle a la dirección un criterio académico sobre la continuidad de la formación con la selección de las personas docentes en cursos que tienen alguna continuidad y profundidad.

El Dr. Jorge Sanabria consulta si alguien más quiere referirse al asunto indicado por el profesor Daniel.

La profesora Lucía Molina indica que se quiere referir a un tema que para ella es muy importante en relación con lo que señala el profesor Daniel, que tiene que ver con esa situación de estar interino y de estar a merced de, y que a una persona la puedan estar moviendo sin respetarle el curso que ha venido dando por mucho tiempo, que además tiene todas las calidades para poder darlo. Indica que quiere recalcar esto de lo que el profesor Daniel les compartía. Por otra parte, indica que le preocupa que ya se tiene mucho personal interino y alguna gente le resulta indiferente, pero a otros como a ella le resulta doloroso tener compañeros interinos y que no se les pueda dar propiedad, a ella le parece, por una lista que le llegó de nuevos profesores que hay muchos más profesores interinos que resulta en un problema más agravado de profesores interinos en la Escuela. Indica que quería mencionar eso, un poco metiendo la cuña, a partir de eso que están planteando.

El Dr. Jorge Sanabria consulta si alguien más quiere referirse al asunto.

El Dr. Ignacio Dobles indica que quiere agradecer la posición valiente, transparente y directa en la que Daniel está planteando una discusión académica. Además, indica que hay un tema que es juntar los procesos de los compañeros y las compañeras que están haciendo carrera académica, que el profesor Daniel plantea preguntas de fondo que deberían llevar a una discusión, y que esto no sea un asunto de pasillo.

El profesor Rolando Pérez indica que apoya lo planteado por la profesora Mónica Salazar, manifiesta que no lo había visto tan claro como lo planteó la profesora, ya que pasar de áreas a núcleos ciertamente impide este tipo de planificación e impide aportar a la dirección en la elección y continuidad de las personas que están para discusión de carga, en los cursos y los docentes apropiados, independientemente que sean en propiedad o interinos. También apoya 100% lo que indica la profesora Lucía Molina y lo que dice el profesor Ignacio Dobles sobre el personal interino, y que esto no es un problema solo de la Escuela sino de la Universidad de hace

muchísimos años, que se ha abusado del personal interino, y las direcciones han usado al personal interino según sus intereses y sus necesidades y en algunos casos como comodín político, y considera que es fundamental recuperar la función fundamental que tiene el personal interino y del papel estratégico que tiene su nombramiento en los planes de estudio. Esto ha pasado a Rectoría y no se hace nada al respecto.

La profesora Ana María Carmiol indica que se referirá a dos cosas, la primera es que apoya lo indicado por la profesora Mónica Salazar, indica que ella por muchos años ha sido docente de la Cátedra de Desarrollo Humano I, lo cual agradece mucho porque esa es su área de investigación y su área de experticia y en la administración pasada, en los dos periodos, el grupo de profesores y profesoras que tenían propiedad y que estaban en esa cátedra, que tenían además estudios de posgrado en el tema de desarrollo, se ofrecieron para dar sugerencias de personas interinas que pudieran asumir algunos de los grupos cuando alguna de las personas como Mariano Rosabal, Javier Tapia o ella no podían asumirlo porque estaban con varios nombramientos, y en ninguno de los semestres se les preguntó o se abrió la posibilidad de nombrar alguna de las personas que ellos pudieran sugerir. Indica que quería exponer ese ejemplo de lo que sucedió en alguna manera cuando se eliminaron las áreas y se formuló el trabajo por núcleos, que esto es un punto de quiebre bastante importante en términos del funcionamiento de la unidad que podía afectar la malla curricular, el seguimiento a varios procesos educativos, y que sería importante darle algo más de pensamiento al futuro en términos de lo que se tiene con respecto al plan de estudios. Manifiesta que quería dar ese ejemplo de lo que sucedió en la Cátedra de Desarrollo porque tenían muchas opciones de sugerencias, pero nunca fueron escuchadas.

Por otro lado, la profesora Ana María indica que le parece muy valioso la observación que realiza el profesor Daniel de tomar en cuenta los atestados de las personas para nombrarlas en las diferentes cátedras, pero también se pregunta si se está tomando en cuenta esta situación cuando se están realizando las votaciones en las reservas de plaza, porque va a llegar un momento, si no se considera ahorita, donde habrán unas cátedras que no van a tener gente en propiedad y otras cátedras donde se tendrán muchas personas con cuadros muy parecidos y en propiedad. Piensa en esto porque le surgió esa idea luego de escuchar al profesor Daniel Fernández. Indica que, como coordinadora de núcleos, está enterada de qué hay cátedras como la de clínica humanística o en algunos cursos de los temas de psicobiología donde hay pocas personas expertas en propiedad, inclusive cursos

donde las cuatro personas están interinas. Propone que esto se tome en cuenta en todas las discusiones que tienen que ver con el desarrollo de la unidad académica.

La profesora Rocío Murillo indica que estuvo en la Comisión de Docencia durante los primeros cuatro años de la gestión de la Master Teresita Ramellini y no concuerda exactamente con lo que plantea la profesora Mónica Salazar, en el sentido en el que sí había la posibilidad de llamar a cada cátedra para consultar, y no lo relacionaría con que sea núcleo o sea área, una de las cosas fundamentales en los núcleos, por ejemplo el de formación básica es que debe ser muy diverso, por ejemplo los estudiantes llevan Teorías y Sistemas desde varios enfoques.

Por otro lado, se refiere a lo indicado por la profesora Ana María Carmiol, y manifiesta que generalmente lo que sucede es que hay una línea en los cursos de desarrollo. Entonces están mezclando dos cosas, una es los nombramientos y otra es el enfoque, es decir, hay cursos " que nos los repartimos". Recuerda que en la comisión de docencia se tomó un acuerdo en que los procesos básicos iba a ser psicobiológico, es decir, ya no se vería memoria, percepción, etc. desde otros enfoques, no desde los filosóficos, los psicoanalíticos, sino desde ese otro enfoque, pero Norma I uno tendría un enfoque más psicosocial y psicoanalítico. Indica que quiere aprovechar y reafirmar que es importante que los cursos tengan un enfoque, es decir, que, si los cursos tienen varios grupos con diferentes enfoques, los estudiantes tendrían la posibilidad de hacerse una carrera, por decir UNIBE, por decir UCACIS. Considera que una cosa es el enfoque y otra los nombramientos, es que en algunos cursos que tienen cierto enfoque, aunque una persona tenga ciertos atestados si lo va a dar desde otro enfoque, va a facilitar que un estudiante vaya pasando un curso con un humanista luego con un psicoanalista y entonces no tiene la diversidad de las cuales nosotros estamos orgullosos, y respetar esa diferencia.

Para concluir se refiere a las reservas de plaza, indica que estaba muy orgullosa de esas reservas al ver que había gente de políticas, de historia, de sociología, de filología, etc, y considera que está muy bien porque la Escuela que va a quedar con esta diversidad.

El profesor Daniel Fernández solicita que su intervención se incluya íntegramente en el acta y al abordar el tema de reserva de plazas solicita que a las personas que se les realizó reserva se les envíe el acta.

El profesor Ignacio Dobles indica que una vez que se toma un acuerdo en la asamblea hay que promoverlo y defenderlo como lo indicado con las reservas de

plaza. Recuerda que una de las cosas por las que se cambió de áreas a núcleo era, por ejemplo, que en un área como la de social y comunitaria, la cual el coordinó, entraban un montón de cursos como por ejemplo laboral, criminología, teoría psicosocial, etc. El asunto de las áreas es que no ha tenido un perfil académico, pero que en última instancia el problema no es la instancia administrativa sino la acción de consultar. Coincide con que el director tiene la potestad de nombrar a la persona interina, pero tiene la obligación de consultar con la cátedra, no necesariamente tiene que ser en el área, pero sí tener una actitud de consulta, porque si no se termina atropellando.

El Dr. Jorge Sanabria le da la palabra a la estudiante Nicole Umaña, la cual considera que los antecedentes son importantes, sin embargo, le surge la duda de cómo se realizan ahora los nombramientos porque antes se hacían las consultas a las áreas, pero quiere saber entonces cómo se hace en este momento.

La profesora Nioe Víquez se refiere a las personas interinas y la discusión pendiente en torno al interinazgo, indica que el Consejo Universitario aprobó la normativa sobre los diferentes tipos de plazas incluyendo la de aspirante, en las cuales las personas interinas pueden ser nombradas, considera que hay un tema también de derechos laborales de las personas interinas. Existe lo que es la estabilidad impropia que es cuando una persona da un mismo curso varias veces y tiene ciertos derechos adquiridos aunque sean interinos, por lo que se debería prestar especial atención si hay personas con estabilidad impropia para no violar sus derechos, además le parece muy deseable que la misma persona interina sepa y que se le informe en algún documento oficial de la Escuela en qué tipo de plaza está y así la persona pueda saber qué derechos puede tener y cuáles no por medio de esa plaza.

El Dr. Jorge Sanabria agradece muy especialmente al profesor Daniel Fernández sin embargo considera una lástima que no lo haya compartido primero con él. Dado que el documento se refiere a una serie de aspectos que como bien señala Nicole, tienen cierto grado de complejidad e implica contextualizar algunos elementos, ofrecer una serie de informaciones por lo que solicita que se integren las ideas integralmente al acta.

Le solicita al profesor Daniel Fernández que por favor remita el documento al cual le dio lectura para que sea integrada al acta, además indica que va a contestar personalmente ese documento del profesor Daniel Fernández y que lo va a hacer punto por punto y que igualmente lo va a hacer de carácter público y va a procurar dar todo el contexto, dar toda la información, a partir de los cuales se han dado

todos los eventos que inquietan y preocupan al profesor. Señala que hay una tercera acreditación en marcha, y una cuarta acreditación por empezar, eso significa que se debe empezar a dar cuentas del compromiso de mejora, del plan estratégico, y del plan de estudio, y de la revisión de la malla curricular. Eso implica que se deberá realizar, y ya está ya se está tarde en eso, una serie de foros y de discusiones, donde lo que hoy se ha señalado por todas y cada una de las personas que han hablado, tienen que ser abordadas directamente y a profundidad, todos estos puntos y todos estos aspectos, cada uno de ellos, tiene que ser discutido en toda su amplitud y profundidad, para poder tomar las decisiones en esta asamblea sobre los resultados a los que nos tiene que llevar la culminación de la tercera acreditación y la culminación de la cuarta acreditación, es decir, los espacios que está inaugurando el profesor Daniel Fernández, son los espacios que la comisión de docencia están organizando, es, entre otras cosas, uno de los temas que se tenían que hablar en el último punto que está en la agenda en el sentido que hay una serie de encuestas y cuestionarios, que todo docente interino o en propiedad tiene que llenar para dar la información necesaria para tener el espectro completo de dimensiones tan importantes como las que han señalado la profesora Rocío Murillo, la profesora Ana María Carmiol, y también la profesora Mónica Salazar, en realidad todo lo que se ha dicho. Indica que esos instrumentos que la profesora Amarilis Quirós insistentemente ha estado solicitando que llenemos, recogen la información sustantiva a partir de los cuales hay que generar las instancias, los espacios y los foros, y las discusiones para generar los insumos y tomar las decisiones relacionadas con la concreción y culminación de la tercera acreditación, y la puesta en marcha de la cuarta acreditación, que toca todo absolutamente todo lo que se ha señalado en la asamblea y muchísimas cosas más, que tienen que ver con los asuntos aquí mencionados y otros de gran relevancia para la Escuela que se quiere desarrollar a futuro.

Indica que la señora Kenia Espinoza, que está aquí sentada, y su persona, han pasado largas horas, por teléfono o de forma personal, con muchas y si no todas las personas docentes, planteándoles, para respuesta de Nicole, cual es la propuesta de asignación de carga para el segundo semestre. Se dirige a la señora Espinoza indicándole que lo desmienta si está diciendo algo que no es.

Indica que definitivamente tiene que asentir que con las únicas personas que no ha discutido es porque no hay nada que discutir, porque tienen un cuarto de tiempo o medio tiempo y tienen la misma asignación, y no hay que cambiar lo que ya está funcionando, de igual forma se les comunica su carga, y las personas interinas o propietarias con las que se ha hecho algún cambio específico por teléfono o

personalmente, para darle la asignación final, la única excepción conocida donde no habló con él es el caso del profesor Daniel Fernández.

El profesor Daniel Fernández indica que él envió una carta, a lo que el Dr. Jorge Sanabria le indica que sí, que efectivamente recibió una carta, pero fue recientemente y era solicitando el punto para presentarlo en Asamblea. Indica que no van a discutir ahora, que con gusto después conversan y le comparten a la asamblea el resultado de esa discusión.

Indica que con mucho gusto va a contestar punto por punto cada una de las cosas que el profesor Daniel expuso anteriormente, y va a dar el contexto y la información del caso, indica que nada más va a de adelantar que en el caso del aumento de jornada del profesor Fernández lo trajo a la asamblea a sabiendas de que las cargas académicas para el segundo semestre están en cero, se tuvo que sacar dos tiempos completos para las 8 reservas de plazas, y hay otros procesos que ya la asamblea conoce, y para cubrir el aumento se está apostando a que una persona se pensione.

El Dr. Jorge Sanabria agradece muy especialmente al profesor Daniel Fernández, sin embargo, considera una lástima que no lo haya compartido primero con él. Dado que el documento se refiere a una serie de aspectos que como bien señala Nicole, tienen cierto grado de complejidad e implica contextualizar algunos elementos, ofrecer una serie de informaciones por lo que solicita que se integren las ideas integralmente al acta. Le solicita al profesor Daniel Fernández que por favor remita el documento al cual le dio lectura para que sea integrada al acta, además indica que va a contestar personalmente ese documento del profesor Daniel Fernández y que lo va a hacer igual punto por punto y que igualmente lo va a hacer de carácter público y va a procurar dar todo el contexto, dar toda la información, a partir de los cuales se han dado todos los eventos que inquietan y preocupan al profesor. La discusión que se está dando en la Asamblea debe señalar que hay una tercera acreditación en marcha, y una cuarta acreditación por empezar, eso significa que se debe empezar a dar cuentas del compromiso de mejora, del plan estratégico, y del plan de estudio, y de la revisión de la malla curricular. Eso implica que va a haber que revisar, y se está tarde en eso, una serie de foros y de discusiones, donde lo que hoy se ha señalado por todas y cada una de las personas que han hablado, tienen que ser abordadas directamente y a profundidad, todos estos puntos y todos estos aspectos, cada uno de ellos, tiene que ser discutido en toda su amplitud y profundidad, para poder tomar las decisiones en esta asamblea sobre los resultados a los que nos tiene que llevar la culminación de la tercera acreditación y la culminación de la cuarta acreditación, es decir, los espacios que está inaugurando

el profesor Daniel Fernández, son los espacios que la comisión de docencia están organizando, es, entre otras cosas, uno de los temas que se tenían que hablar en el último punto que está en la agenda en el sentido que hay una serie de encuestas y cuestionarios, que todo docente interino o en propiedad tiene que llenar para dar la información necesaria para tener el espectro completo de dimensiones tan importantes como las que ha señalado la profesora Rocío Murillo, la profesora Ana María Carmiol, y también la profesora Mónica Salazar, en realidad todo lo que se ha dicho. Indica que esos instrumentos que la profesora Amarilis Quirós que insistentemente ha estado solicitando que llenemos, recogen la información sustantiva a partir de los cuales hay que generar las instancias, los espacios y los foros, y las discusiones para generar los insumos y tomar las decisiones relacionadas con la concreción y culminación de la tercera acreditación, y la puesta en marcha de la cuarta acreditación, que toca todo absolutamente todo lo que se ha señalado en la asamblea y muchísimas cosas más, que tienen que haber con los asuntos aquí mencionados y otros de gran relevancia para la Escuela que se quiere desarrollar a futuro.

Indica que la señora Kenia Espinoza, que está aquí sentada, y su persona, han pasado largas horas, por teléfono o de forma personal, con muchas y si no todas las personas docentes, planteándoles, para respuesta de Nicole, cual es la propuesta de asignación de carga para el segundo semestre. Se dirige a la señora Espinoza indicándole que lo desmienta si está diciendo algo que no es.

Indica que definitivamente tiene que asentir que con las únicas personas que no ha discutido es porque no hay nada que discutir, porque tiene un cuarto de tiempo o medio tiempo y tienen la misma asignación, y no hay que cambiar lo que ya está funcionando, de igual forma se les comunica su carga, y las personas interinas o propietarias con las que se ha hecho algún cambio específico por teléfono o personalmente, para darle la asignación final, la única excepción conocida donde no habló con él es el caso del profesor Daniel Fernández.

El profesor Daniel Fernández indica que él envió una carta, a lo que el Dr. Jorge Sanabria le indica que sí, que efectivamente recibió una carta, pero fue recientemente y era solicitando el punto para presentarlo en Asamblea. Indica que no van a discutir ahora, que con gusto después conversan y le comparten a la asamblea el resultado de esa discusión.

El Dr. Sanabria además indica que con mucho gusto va a contestar punto por punto cada una de las cosas que el profesor Daniel expuso anteriormente, y va a dar el

contexto y la información del caso, indica que nada más va a de adelantar que en el caso del aumento de jornada del profesor Fernández, lo llevó a la asamblea a sabiendas de cargas académicas para el segundo semestre está en cero, se tuvo que sacar dos tiempos completos para las 8 reservas de plazas, y hay otros procesos que ya la asamblea conoce, y que para cubrir el aumento de jornada se está apostando a que una persona se pensione porque no hay más carga. Hay un número determinado de sillas, indica que eso con todo gusto se los puede explicar, con toda la complejidad que implica que le pida a un docente que imparta determinado curso y que él o la docente indique que ese no lo puede dar. Indica que hay docentes, pero no todos califican para todos los cursos, y pasa a la inversa que hay cursos, pero no hay gente que los pueda impartir. Menciona que esto es un asunto que se puede discutir, pero recuerda que los espacios para estas discusiones y para hacer todos los cuestionamientos necesarios de jubilaciones, recortes y demás son los que se van a generar a través de la comisión de autoevaluación, a través de la comisión de docencia. Indica que por dicha ahora tiene una gran colaboración de una estupenda nómina de personas, menciona que la Comisión de Investigación está haciendo lo suyo, la Comisión de Trabajos Finales está haciendo lo suyo y la Comisión de Acción Social está haciendo lo suyo también, adelantando la tarea con la revisión de documentos para generar esta discusión con la información armada.

Para finalizar quiere aclarar que el último miércoles de diciembre que se realizó la asamblea, ya el viernes se envió la última carta a las personas indicándoles que se les había aprobado una reserva de plaza, y la primera carta que firmó en enero, fue a la Vicerrectoría de Docencia indicando que a esos profesores se les había aprobado la reserva de plaza para que se les diera el trámite, además cuando se reunieron los profesores con él, toda la información que solicitaron la tuvieron el mismo día, y todas las cartas que le solicitaron que firmara las firmó a más tardar el día siguiente, los docentes y las docentes llegaban y le tocaban la puerta y él les firmaba los documentos. Afirma que los compañeros que están aquí saben que no está hablando paja. Afirma que no es cierto que se atrasó algún proceso, aun cuando él votó en contra de las ocho plazas por las razones que él dijo y que aún sostiene, aunque el resto de la asamblea esté en desacuerdo con él.

Reitera que no atrasó ningún proceso, y tanto es así que todos los colegas y todas las colegas entregaron sobradamente y con tiempo los documentos ante el SEP, que no hubo ningún documento que le presentaran y que no fuera firmado y entregado a más tardar el día siguiente, y la mayoría el mismo día, que ya se tenía el protocolo listo, se les entregaba el acta, se les entregaba los documentos

firmados y se les indicaba lo que se tenían que llevar. No hubo atrasos en lo más mínimo, todo se hizo en tiempo récord, reunión que pidieron reunión que se dio, y lo que él citó en esa reunión es lo que está en el acta de la asamblea de diciembre, ni una palabra más ni una palabra menos, lo que él citó, lo que indicaron los profesores, todo está en el acta y ya estaba aprobada en firme.

Indica que el resto de los puntos mencionados por el profesor, profundamente los va a aclarar, contextualizar y fundamentar, e indica que pueden estar de acuerdo o en desacuerdo en cómo ha hecho las cosas, y estima muchísimo la sugerencias y recomendaciones oportunas porque perfecto no es, casi, pero no lo es.

Indica que todas las personas que están presentes de las que han llegado a solicitar un espacio para hablar con él, simplemente atraviesan la puerta y conversan, que todo lo que le han querido sugerir, todo lo que le han querido recomendar, todo lo que le han querido cuestionar sobre la carga académica o los cambios ni siquiera han tenido que sacar cita, que nada más llegan y él con gusto los atiende.

Reitera que va a contestar el documento punto por punto, y que dará todos los argumentos y todos los fundamentos de sus decisiones, lo cual no quiere decir que el profesor Fernández tiene que estar de acuerdo con él sino que les va a demostrar que no ha actuado arbitrariamente, que no ha afectado los derechos laborales de ninguna de las personas, que al contrario, las personas que han tenido que ser desplazadas porque han llegado personas en propiedad o profesores/as que estaban haciendo estudios afuera y que están como invitados y que solicitaron cursos de acuerdo a sus estudios, y ese curso lo está ocupando una persona interina, a esa persona interina trató de darle lo mejor posible para su formación y experiencia. Indica que habrá algún caso que no lo haya logrado, pero reitera que hay más gente que sillas, pero que a todas las personas interinas que se afectaron por estos movimientos se les ofreció o trató de ofrecerles la segunda mejor opción, que no ha afectado a las personas interinas sino que las ha tratado de mantener en lo mejor posible e indica que la razón por la cual el profesor Daniel Fernández está en esas plazas es porque el tiempo que se libera a partir del primero de septiembre es tiempo de una profesora que se pensiona y da esos cursos a los cuales se les debe dar continuidad.

Indica que en la universidad nada está escrito en piedra, y qué las personas que han llegado a conversar con él se han sentado y han negociado. Menciona que la representación estudiantil le envió una carta en la mañana, la cual ya contestó y culmina indicándoles que se sienten a conversar.

El Dr. Jorge Sanabria finaliza su intervención y da las gracias y le da la palabra a Amarilis Quirós para que se refiera a asuntos varios.

Artículo 7: Varios

La profesora Amarilis Quirós agradece a quienes ya contestaron los instrumentos que se enviaron, explica que esto es parte del proceso aprobado por la Asamblea para someterse al cuarto proceso de acreditación, el cual empezó desde enero, que agradece la participación de Nioe Viquez, Lucía Molina y de Mario Soto, porque apoyaron en el proceso de generación de los listados, los cuales son bastantes grandes ya que es un proceso grandísimo en el que se están incluyendo, los instrumentos son largos, de 20 a 30 minutos para llenarlos, pero agradece que por favor los completen con toda conciencia. Aclara que estos instrumentos no los hizo la Escuela, los confeccionó el CEA, ellos los envían y desde el conglomerado se hace una validación, esto porque el proceso de acreditación lo está haciendo Occidente, Guanacaste, Enseñanza de la Psicología y Psicología Rodrigo Facio. Aclara que se hizo una revisión de los instrumentos, que no se podían cambiar por completo. Indica que estos procesos demandan muchísimo tiempo en todos los niveles, comenta que la profesora Wendy Obando, Rocío Barquero, Tomás Vargas y Gustavo Garita están apoyando en todo lo que se refiere al compromiso de mejora, que es el cierre del tercer proceso de acreditación. El cuarto proceso viene con lo que se llama autoevaluación, que es completar estos instrumentos que completaron los docentes, los estudiantes, el personal administrativo, los empleadores y personas graduadas con licenciatura. Indica que esto lo menciona para que recuerden que es parte del proceso que se aprobó y que dentro de 4 años estarán nuevamente con esto, de no ser que decidan no acreditarse una quinta ocasión, lo cual es una posibilidad, pero es muy complicado.

Finaliza agradeciendo y motivando para que completen el formulario. Indica que, en la última pregunta, la cual es abierta, se extiendan bastante, y que incluyan todo lo que consideren necesario.

La estudiante Nicole Umaña solicita la palabra para aclarar que la carta que mencionó Don Jorge no es de parte de él CRE, sino de un grupo de estudiantes.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas del veintiocho de junio del dos mil veintitrés.



Jorge Sanabria León
Director
Escuela de Psicología